

nuestro país vuelvan a la discusión cuestiones fundamentales, que hoy están plasmadas en el proyecto de ley, tal cual son los derechos humanos, tal cual es la identidad provincial, la identidad latinoamericana, la comprensión de la cultura de nuestros pueblos originarios, la incorporación de nuevas tecnologías y la búsqueda del avance científico-tecnológico.

Todas estas cuestiones que hoy se leen en el dictamen, son cuestiones que podemos palpar en la realidad.

Señor Presidente, la verdad debo decirlo, acá, en nuestra Legislatura, nuestro Gobierno Provincial, hay gente de la cual creo que nadie puede discutir la altura intelectual que tiene para discutir el tema educativo. Tal es el caso de la Presidenta de la Comisión, la legisladora Montaldo, de la legisladora Olijela Rivas, de nuestra actual Ministra de Educación, Silvia Rojkés de Temkin, porque son referentes indiscutidas de la Educación en Tucumán; su altura intelectual y su capacidad nadie la puede discutir. Pero a esto también le tenemos que agregar el profundo compromiso que se tiene con cuestiones que hacen a la inclusión social y que hacen a las familias tucumanas y al fortalecimiento de los valores.

Cuando vamos a caminar los barrios, las escuelas, vamos al Interior de nuestra Provincia, realmente me sorprende cuando, por ejemplo, me ha pasado brevemente en una convocatoria de padres de una Escuela de un barrio donde yo como referente o dirigente política llego a

hablar con los padres y ¿con qué me encuentro? sentada en el aula con los padres y con los docentes está la Ministra de Educación de la Provincia, está todo su gabinete de funcionarios para discutir con los padres cuestiones que tienen que ver con los temas vecinales que tienen incidencia en la escuela.

Ver eso para mí ha sido un orgullo. He abierto así los ojos y he dicho: acá hay una interiorización de las autoridades de nuestro Gobierno en la problemática que hace a la familia tucumana y al desarrollo humano que tenemos que tener en la Provincia de Tucumán.

Voy a ir a cuestiones puntuales. Se ha roto la bomba de agua del tanque de una escuela nueva. Y voy a hablar con la directora y ella me dice: legisladora, ya se ha comunicado a la gente del Ministerio, lo único que le voy a pedir es que lo agilicemos, porque hay muchos pedidos, como el nuestro, de esto que sucede día a día.

Realmente lo debo destacar, porque me pasa todos los días. Últimamente en el cierre del ciclo lectivo, voy al cierre lectivo de una escuela nueva que tiene 5 años y voy a ver el acto de fin de año de los chicos y entre varias cosas que presentaron ese día, casi me caigo de la silla, señor Presidente, cuando vi la representación de un fragmento de la Bella y la Bestia ejecutada por chicos de 10 años en inglés, con la traducción por supuesto al castellano, donde además de emocionarme profundamente por el avance que he visto, porque es una

escuela realmente humilde en una zona periférica, que está sindicada como una zona roja de la Capital de Tucumán, me he encontrado con estas criaturas de 10 años hablando en un perfecto inglés, donde, por supuesto, además de disfrutarlo nos hemos reído un poco en el sentido de que claro uno de los chiquitos disfrazado de la Bestia hablaba en inglés y le decía al otro: "*I will kill you*" le decía con un acento totalmente tucumano, pero en un muy buen inglés, qué era lo que iba a pasar en la trama de ese fragmento. Y, claro, nos divertíamos con esto. Pero también nos da la posibilidad de pensar que este chiquito humilde, que tiene 10 u 11 años, ese inglés lo va a pulir el día que pueda realizar un viaje de intercambio a los Estados Unidos y donde puede agarrar con su oído el acento con que se habla en ese país del Norte. Porque, por supuesto, ir a conocer los Estados Unidos, ir a conocer el mundo, tener herramientas en este mundo globalizado es algo que, nosotros, como responsables de la gestión de gobierno, tenemos que brindarles como oportunidad a todo el mundo, a todos los chicos y a todos los educandos que tenemos.

Pero, una cosa es darle valor a lo que hay en el mundo para que lo apliquemos acá y otra cosa muy distinta, señor Presidente, es tener como referente y tratar de traer experiencias fallidas de otros países, como es el caso en algunas situaciones, que ya voy a plantear, de Estados Unidos, como acá se ha manifestado. Es decir, hablar de la palabra indiscutida de lo

que opina Oppenheimer, de lo que opina el Times o de lo que pueda decir Bill Gates, al cual mucho respeto le tengo pero creo que poco conoce de lo que es la realidad tucumana, no es precisamente lo que nosotros creemos debe ser una política de Estado.

Señor Presidente, traigo a colación y le solicito me permita leer unos pequeños párrafos ...

Sr. Presidente (Fernández).- Está autorizada, legisladora.

Sra. Vargas Aignasse.- Gracias, señor Presidente.

... de un libro que se llama "Primero la gente", de Amartya Sen y Bernardo Kliksberg. Amartya Sen, no sé si lo pronuncio bien, es de origen indio y es ganador del Premio Nobel de Economía en 1998. Ambos escriben un libro y en este libro, reflejó solamente algo que tiene que ver con lo que estoy diciendo, esto se refiere a la crisis en Estados Unidos en 2008, y habla de que la crisis es muy grave. En Estados Unidos se perdieron en noviembre de 2008, 533.000 puestos de trabajo; en octubre, 320.000 y en septiembre, 430.000. Esto disparó en Estados Unidos la desocupación a 6,7%, el porcentaje más alto de los últimos años. Una de cada diez personas que tiene en Estados Unidos una vivienda por un crédito, está actualmente en mora o está siendo ejecutada judicialmente. La ciudad de Nueva York alcanzó un triste récord, el de gente que vive en las calles, son ya 50.000. Noviembre fue el peor mes de

ventas de los comercios en Estados Unidos desde 1982.

Señor Presidente, me refiero a esto porque este modelo neoliberal y esta práctica lamentablemente muy usada por muchos sectores de nuestro país, de mirar hacia afuera y de tratar lo que afuera ya ha fracasado, y se sigue insistiendo en esto, no es el camino que tenemos que tomar. Acá hemos venido a discutir una ley de Educación para la Provincia de Tucumán. Y precisamente, en la ley de Educación que hoy se propone, en el artículo 9° inciso 15, se refiere a afianzar el conocimiento de la historia, de la geografía y de la cultura de la Provincia, que fortalezca la identidad provincial y posibilite la valoración y el resguardo de su patrimonio natural, cultural y socio-histórico.

Señor Presidente, debemos mirar hacia adentro, desde Tucumán dentro del contexto de nuestro país y dentro de Latinoamérica, para buscar nuestra identidad y nuestro crecimiento.

Esto no es nuevo, no se nos ha ocurrido recién ahora. Simplemente ocurre que estamos tomando las banderas de quienes han visto nuestro país con identidad, con la identidad nuestra, de nuestra tierra. Acá, en Tucumán, no es solamente la independencia de nuestro país lo que se ha declarado; se ha declarado la independencia de Sudamérica. Acá en Tucumán el tema, por ejemplo, lo que está en auge felizmente en nuestro país, que es el fortalecimiento de la Unasur, es retomar las banderas de lo que quería San Martín,

de lo que hablaba Bolívar ya en esos años.

Veo con orgullo cuando acá, por ejemplo, los legisladores Mendía, Montaldo y Raed se van a Sucre. Y allá en Sucre hablan de lo que es la identidad latinoamericana y buscan cuáles son los lazos de unión que tenemos que tener.

Y cuando en esta ley incorporamos el conocimiento de la historia de Tucumán y tratamos de que sea una política de Estado la incorporación de estos conceptos, que ya habrá que discutir desde qué mirada, obviamente reconociendo el pluralismo, reconociendo que hay posiciones tal vez encontradas en nuestra historia reciente. Pero también debo confesar, con verdadera vergüenza, señor Presidente, que yo fui a una escuela, de esas que se consideran muy buenas escuelas en la Provincia de Tucumán, una escuela de avanzada y no estudié la Historia de Tucumán, no tuve una sola materia de Historia de Tucumán.

Me recibí de abogada en Tucumán y en mi facultad estudié Filosofía, Historia y muchas materias humanistas, pero no estudié nada de Tucumán. Recién empecé a estudiar Historia de Tucumán cuando en los últimos años se incorporó esta problemática. Lo he hablado con nuestra Ministra de Educación, acá presente, desde la reforma de la Constitución, la falta que nos hacía volver a nuestras raíces. Y, además, acá tiene que ver con el orgullo de ser tucumanos y de ser latinoamericanos, porque eso tiene que ver mucho con la autoestima de nues-

tra tierra y de nuestros pueblos.

Así que, señor Presidente, celebro realmente que hoy podamos estar debatiendo y votando esta ley de Educación. Realmente, creo que hay conceptos que debemos incorporar, creo que vamos a tener tiempo como para poder pulir algunas cuestiones.

He conversado mucho con la legisladora Montaldo y he presentado una iniciativa de ley de Educación Ambiental. Creo que si bien la educación ambiental hoy con esta ley está incorporada y garantizada, tal vez, como se trata de un tema tan prioritario en la agenda de los estados del mundo, de la Nación, de la Provincia y en cada uno de nuestros barrios podamos complementar esto con la sanción de una ley propia de Educación Ambiental, si es que así se considera dentro de los ámbitos del Ministerio. Celebro, realmente, que acá se haya debatido con tanta altura y, bueno, los casos en los cuales se ha utilizado el trabajo previo, donde no se ha respetado el ahínco que se le ha puesto, la energía y el compromiso, que nunca faltan en este Recinto, lamentablemente son las cuestiones que hacen que la comunidad de Tucumán descrea muchas veces de la actividad política, porque cuando se utilizan cuestiones importantes y prioritarias para la gente para hacer "humo mediático y pirotecnia verbal", que no es otra cosa que eso, es cuando realmente se desmerece el trabajo que tanta gente y con tanta altura y compromiso viene realizando. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en el*

Recinto y en la barra).

Sr. Presidente (Fernández).- Gracias, señora legisladora Vargas Aignasse.

Tiene la palabra la señora legisladora Mabel Concha.

Sra. Concha.- Señor Presidente: Como representante del pueblo y como miembro de la Comisión de Educación y Cultura, quisiera fundamentar mi voto con estas palabras.

Este proyecto de ley fue producto de un largo trabajo en el cual tuvieron participación distintos estamentos relacionados con la Educación: docentes, gremios, instituciones educativas, privadas y públicas, juntamente con el Ministerio de Educación de la Provincia.

Quisiera recalcar la ardua tarea de los demás miembros de la Comisión de Educación y Cultura, principalmente de la presidenta, profesora Susana Montaldo, sin la cual no sería posible el presente proyecto de ley, fruto del diálogo y del consenso.

El proyecto de ley de Educación que hoy estamos tratando posee un criterio inclusivo, respeta la diversidad cultural, ello se ve reflejado en todos sus articulados, reafirma el carácter laico de la Educación argentina, pone énfasis en la inserción del alumno en la escuela y toma en cuenta un concepto amplio de Educación.

Asimismo resalta la importancia que se le da a la comunidad dentro de la institución escolar para que juntos, padres y docentes, en un marco de

unión logremos la mejor Educación para nuestros hijos.

Desde mi lugar de madre, representante del pueblo y miembro de la comunidad e integrante de la Red de Mujeres Solidarias del Departamento Chicligasta percibí la necesidad de la educación para jóvenes y adultos. Es por este motivo que hicimos una gestión a través de la señora Ministra de Educación, profesora Silvia Rojkés de Temkin, a quien agradezco el haberme dado la posibilidad de la instalación del CEBA 1/63, que está funcionando hace dos años con un grupo de 60 alumnos que este año posiblemente egresen.

Desde ya, agradecerle a su equipo de colaboradores, a su gabinete y a todas las personas que hicieron posible que esto funcione. Gracias a ello reciben contención madres, amas de casa, padres de familia que pueden acceder a estudios secundarios y primarios dándoles otra oportunidad a fin de insertarse en un trabajo o continuar sus estudios superiores.

Lo dicho anteriormente es en virtud de que el presente proyecto de ley favorece la educación para jóvenes y adultos teniendo en cuenta las especiales características de los educandos.

Quiero concluir con una frase de nuestro prócer Domingo Faustino Sarmiento: *"Es la Educación primaria la que civiliza y desenvuelve la moral de los pueblos, es la escuela la base de la civilización"*.

Señor Presidente, por todo lo antes expuesto, adelanto mi voto positivo a este proyecto de ley. Nada más. *(Aplausos)*.

Sr. Presidente (Fernández).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador José Orellana.

Sr. Orellana.- Señor Presidente: Indudablemente que mis palabras apuntan a manifestar mi adhesión incondicional y fundamentalmente a hacer una valoración a la Comisión que ha trabajado brillantemente, en conjunto con nuestra Ministra, sus funcionarios y los factores concurrentes, que son los representantes docentes encabezados por sus autoridades en cada una de las instituciones gremiales. No tengo ninguna duda de que se ha notado una ausencia fuerte, la de Américo Zelarayán *(Aplausos en la barra)*, a quien quiero hacer un reconocimiento, una valoración y un recordatorio de agradecimiento permanente por el aporte que hizo a la actividad educativa en Tucumán. Un hombre que no sólo se lo recordará y se lo tendrá presente como un ejemplo, sino también como el soldado que fue un gladiador de la Democracia, un hombre participativo y fundamentalmente con una fuerte convicción democrática y vocación de servicio.

Hoy esta Legislatura ha pedido conjuntamente con padres, docentes, con todos los factores de la comunidad educativa, tengo entendido que son muchas las escuelas que piden que se plasme el nombre de Américo Zelarayán en esas escuelas. La escuela a la que hoy se va a imponer su nombre es de la localidad de La Cocha y yo comparto ese reconocimiento ple-

namente (*Aplausos en el Recinto y la barra*) por este gran hombre de bien que luchó hasta último momento a pesar de su enfermedad y que dejó no sólo la guía, los lineamientos ideológicos y la formación de los dirigentes que tienen hoy la responsabilidad de conducir ATEP, sino que también se rodeó de buenos dirigentes y tengo plena fe, confianza y sé que vienen haciendo muy buena gestión el señor Toledo y los demás colaboradores inmediatos. Ha quedado la semilla grande de estos dirigentes y una familia grande que es el apellido Zelarayán, una gente conocida en el medio de la Educación.

Esta ley ha sido comentada en la brillante exposición de la profesora Susana Montaldo. También creo que la legislación nacional ha tenido su avance, nosotros debemos adecuarnos a ella. Eso evidencia la necesidad de ir adecuándonos a las circunstancias y nosotros también tener una ley que indudablemente tuvo su debate, su discernimiento, llegó a su consenso, los caminos a veces no se allanaban para poder llegar a esta instancia. Pero acá estamos, creo que los caminos han conducido a este momento trascendental, de volver a tener una nueva ley —como lo dijo la señora legisladora Vargas Aignasse— que es perfectible. En el camino iremos andando y se irán buscando las cosas que se puedan incorporar a los fines de que cuando hay buenas intenciones se pueden incorporar. Y si hay algunas cosas que se deben excluir, indudablemente que con la humildad que nos caracteriza

como hombres públicos, sabremos corregir, sabremos cambiar, sabremos mejorar lo que las circunstancias nos vayan indicando.

Pero, fundamentalmente, no quería dejar pasar por alto que hay un legislador que dice que esta es mejor ley que la que vamos a reemplazar, pero no la acompaña, bueno, son los fundamentos del cristal y de la visión que muchas veces tiene la oposición.

Otro legislador se esmeró en decir que le daba vergüenza, que se siente triste, pero nunca aportó ningún proyecto que pueda ser un aporte a la cuestión de Educación. También se olvidó de reconocer los progresos que impulsó este Gobierno a través de la gestión de la compañera Ministra, que ha hecho un verdadero récord de obras de nuevas escuelas, ni qué decir de nuevas infraestructuras, remodelaciones, los nuevos mobiliarios que tienen todas las escuelas, las herramientas, los instrumentos con que están funcionando. Se olvidó de reconocer lo que no pudieron lograr los republicanos cuando fueron gobierno, los 180 días de clases que tiene este Gobierno: el orden, la paz, la tranquilidad y no sabría definir con claridad si hay conformidad del ciento por ciento de los docentes.

No tengo ninguna duda de que hay buena intención de nuestro Gobierno y una gran mayoría se siente contenido. Entonces no queda otra actitud responsable que hacer un reconocimiento a los alumnos de Tucumán por el progreso y que se puede notar en los índices, desde cómo ingresan y cuántos egresan.

Creo que con esta ley vamos a ir teniendo una oferta indicada para mejorar las condiciones de educación de nuestros niños, de nuestros jóvenes y de nuestros adultos.

Y, personalmente, señor Presidente, quiero dar mi voto afirmativo por esta ley que marca un punto trascendental en la historia de nuestra actividad legislativa. *(Aplausos)*.

Sr. Presidente (Fernández).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Assán, y luego cierra el debate el señor legislador Roque Tobías Álvarez.

Sr. Assán.- Señor Presidente: Realmente hoy es un día histórico, esta ley va a quedar en la historia porque es una ley que tanto necesitaba la Provincia, una ley que después de 149 años, nos está dando cuál es el camino verdadero para la Educación.

Realmente quiero felicitar en persona a la señora Ministra y a todo su equipo de trabajo; quiero felicitar especialmente a la Comisión de Educación que encabeza la profesora Susana Montaldo por la participación que dio a toda la Legislatura.

Creo que ninguno de los 49 señores legisladores puede quejarse hoy de que no participó en la construcción de esta ley. Realmente felicito a la señorita legisladora Susana Montaldo porque puso todo. Veo en el dictamen la participación de proyectos de algunos legisladores; yo también presenté un expediente n° 299, sobre la enseñanza

por señas. Me siento también dueño y parte de esto.

No puedo dejar de reconocer el valor pero, lamentablemente, siempre sectores le encuentran, como decimos en los barrios "los pelos en la sopa". Creo que no hay que encontrar ningún pelo en esta ley, legislador. Creo que todos nos tienen que acompañar. Veo la participación de todos los legisladores en el dictamen, la presentación que ha llevado AMET, ATEP, nuestro Monseñor Villalba y todas las instituciones y asociaciones de la Provincia. Ha sido la ley más participativa y más importante que va a aprobar hoy esta Legislatura. Les pido a los señores de la oposición que también sean parte de la historia de la Educación tucumana y digan "sí, voto"; y no ser opositor por ser opositor únicamente, como nos viene pasando en estos 3 años. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*.

Sr. Presidente (Fernández).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Roque Tobías Álvarez y se cierra el debate.

Sr. Álvarez.- Señor Presidente: Realmente el señor legislador Assán acaba de decir una palabra que creo que debemos tomar todas las dimensiones y la conciencia de lo que acá está sucediendo.

La de hoy es una jornada histórica, es una jornada histórica porque todo lo que pasa en la Legislatura, pero especialmente en el mundo de la Educación, cuando pasa por la Legislatura

tiene una materia y es una materia trascendente. Esta ley no va a quedar aquí; esta ley se nos va y vamos a ser nosotros y los que nos sigan en la vida, los responsables de que esta ley vaya dando sus frutos y, como bien decía alguien, de qué manera vamos enmendando y mejorando la norma vigente.

El legislador preopinante hablaba de 149 años. En realidad, las primeras escuelas libres, gratuitas, primarias en el territorio provincial son de la ley n° 78, del 13 de marzo de 1857. Pero la ley n° 172, que fue consolidada en el Digesto, es de 1861, y es la primera ley que obliga a la concurrencia de los niños a las escuelas en edad de 6 a 12 años.

Esa ley es la que hoy estamos recordando porque después de 149 años vamos por más, y decimos que ahora son obligatorios 13 años de educación porque también va incluida la escuela secundaria. ¡Quién lo hubiera dicho, señor Presidente! Y algunos nos dirán que es un sueño, que es una quimera; y habrá otros que nos dirán que es una utopía; lo mismo que habrán dicho cuando se sancionó la histórica ley n° 1.420 que acompañó -a pesar de ser una ley verticalista, no tan democrática como esta, para nada democrática, verticalista- a distintos gobiernos e inclusive traspasó al Yrigoyenismo y también al peronismo y la tomamos como política de Estado. Esa ley significó el ascenso de clases sociales de a por cientos porque la Educación era eso, lo que Platón decía: una cuestión de Estado.

Entonces, a mí me horroriza, señor

Presidente, cuando escucho lo que dice un colega legislador. Yo respeto. Más vale que en la Democracia uno siempre acepta el disenso como un punto de partida para llegar al consenso; pero la verdad que bajo ningún punto de vista lo voy a exculpar por más que diga que haga un mea culpa y que recién hoy comprendo el sentido que tiene la Educación. La verdad que es casi intolerable, raya con lo intolerable. Yo, como otros, hemos cambiado el eje de nuestros discursos en función de lo que ha ido pasando en esta sesión. Y no quiero en esto entrar en un debate que tal vez vaya más allá de lo meramente político, pero dice quiero hacer una confesión. Voy a leer textualmente lo que dijo el legislador preopinante: *"Voy a hacer un mea culpa y una confesión: hasta el momento no me había percatado en forma suficiente de la inmensa relevancia que tiene la educación para salir de la postración de las distintas provincias y de las distintas naciones del mundo"*. Y rápidamente pide que lo exculpemos, pide perdón: *"Quiero decir en mi defensa, que ha generado tantos hechos de corrupción este gobierno, o que siempre hemos tenido que estar distraídos en esas cuestiones y no poner el acento en estas áreas que son realmente de relevancia institucional"*. ¡Qué vergüenza, señor Presidente! Senador de la Nación, Diputado de la Nación, candidato a Gobernador, el pueblo nunca se equivoca ¡y por eso se acostó Gobernador y se levantó siendo nada! ¿Cómo íbamos a tener un Gobernador que no

sabía qué era la educación? (*Aplausos en la barra*) ¡Por Dios, recién hoy se entera! Realmente me enerva, señor Presidente, porque la educación es el mayor valor que puede tener una sociedad y un pueblo. Ya lo decía Bacon: *"No hay mayor fortuna que la educación y el conocimiento, es más que ser dueño de la tierra, del oro y de las alhajas"*.

Y también por eso, señor Presidente, la educación comienza de manera sistémica, cuando nosotros empezamos con los primeros gritos, aún en medio de libertad, de patria, de nuestras guerras por la liberación. Porque en rigor de verdad, señor Presidente, hay que decirlo, antes de la organización nacional, antes de la Constitución de 1853, antes de que Buenos Aires se sume, ya las Provincias tenían leyes que eran más que importantes y que también daban la posibilidad de que tuviésemos Escuelas. Escuelas que, lamentablemente, señor Presidente, hablan a las claras de los momentos históricos que se vivían, porque durante la dictadura de Juan Manuel de Rosas, aquellas 38 escuelas que había dejado Celedonio Gutiérrez, fueron cerradas. ¿Y saben qué? Una cosa más que elemental: Mitre en sus primeros escritos decía que hacía falta poner el énfasis y convertir a la Educación en una cuestión de Estado, que antes no se lo había hecho, señor Presidente, porque lógicamente vivíamos en una colonia y a los súbditos no les estaba permitido otra cosa que ser súbditos. Por eso no se había pensado en que el Estado

debía tener un sistema educativo, por más que parezca esto increíble, pero realmente así fue.

Y cuando Sarmiento llega y dice: *"Hay que hacer escuelas"*, era justamente, porque no había escuelas. Y cuando se dice que *"había que educar al Soberano"*, no era otra cosa que educar al pueblo, pero para liberarlo de la mayor de las pobreza, que fue, será y ha sido siempre el analfabetismo. No hay mayor desigualdad ni mayor injusticia que aquel que no tiene la posibilidad de aprender a leer o a escribir. Uno de los mejores bienes, de los actos de mayor justicia es que absolutamente toda, toda la comunidad, toda la sociedad pueda tener acceso a la educación, aun aquellos que están tras las rejas, y por eso este Gobierno de la Provincia tiene becados hasta gente con proceso judicial, aquellos jóvenes que están en los institutos de recuperación tienen becas del Gobierno de la Provincia para que terminen los estudios.

La felicito a la Comisión, a los compañeros legisladores, a los colegas legisladores, a la Ministra acá presente, a los gremios que han dado su aquiescencia. Porque esta ley también tiene que ver con la Democracia, pero no sólo con la que está enunciada ahí, sino con la Democracia real. Acá no es que estamos por primera vez hablando de este tema de la Educación, hemos hablado muchas veces en este año, hemos hablado de la Educación cuando hemos votado la ley de Adhesión para los Derechos de los Niños, las Niñas y Adolescentes, por-

que el primer derecho que se consagra para esos sectores es la Educación.

Hemos hablado de la Educación cuando en la última sesión hemos votado el Presupuesto, cuya mayor asignación dentro de todas las partidas, es justamente para Educación, con \$ 2.400 millones.

Tengo acá a mano, una síntesis que publicó La Gaceta en esos días: “\$ 2.400 millones para Educación; Seguridad, \$ 457 millones; Obras Públicas, \$ 1.790 millones; Salud, \$ 1.180 millones; Municipios, \$ 1.150 millones; Educación —de nuevo— \$ 2.400 millones”. Y no es que esté cantando la lotería, estoy diciendo que no estamos declamando que la Educación es un bien público, estoy diciendo que ya hemos votado leyes en las que veníamos anticipando que era una cuestión de Estado y no una cuestión de Gobierno, como nos quieren hacer creer algunos.

Estos \$ 2.400 millones representan el 26,8% del Presupuesto de la Provincia y equivalen, nada más y nada menos, señor Presidente, que a \$ 5.400 por educando. Eso es lo que le sale al Estado provincial educar y mantener dentro del sistema educativo a un niño, a un adolescente, a una señora o una señorita embarazada que acababa de dar a luz y que antes, por el sólo hecho de embarazarse en el secundario, la corríamos, la discriminábamos. Y hoy resulta que, en esta ley que estamos votando, le estamos reconociendo el derecho a la señora embarazada, a la mamá reciente a que continúe con los estudios. Entonces,

no es meramente una ley de buenas intenciones y de buenos propósitos.

Ciertamente que no hay ninguna ley mágica, acá todos estamos comprometidos en que realmente la Educación se transforme en una educación obligatoria, que el secundario sea obligatorio.

En este ya largo debate, donde mucho se ha dicho y bien, quiero simplemente recordar algunas palabras expresadas por el ex presidente de la Nación, cuando impulsara esta ley a nivel nacional y a la que hoy nos estamos adecuando, porque no nos hemos conformado. Hubiera sido muy fácil hacer una ley de un solo artículo que diga “Adhiérese la Provincia de Tucumán a tal ley”. Gracias a Dios, no hemos hecho eso, señor Presidente.

Entonces, hemos hecho la ley, que como bien lo ha dicho a lo largo de toda su exposición la presidenta de la Comisión, ha receptado nada más y nada menos que 26 expedientes de los propios señores legisladores.

Pero aquí hay algo que se me está yendo. Acá no estamos sólo nosotros, somos muchos más, acá están presentes los gremios, los funcionarios del área de Educación encabezada por su ministra, acá estamos los legisladores, pero, ¿saben quiénes más están acá?: los destinatarios de esta ley adonde van a impactar directamente los conocimientos que impartan los docentes. Acá hay miles y centenares de niños, niñas y jóvenes tucumanos que están teniendo la posibilidad de una escuela y de que se les garantice el secundario. (Aplausos).

Decía el entonces señor Presidente Néstor Kirchner hablando de Educación: *"Hemos logrado avanzar fuertemente en los aspectos de financiamiento — pero otra gran deuda pendiente está vinculada con la elevación de la calidad de los aprendizajes"*.

Y algunos vienen hoy acá con algunos recortes y con algunas informaciones como si estuviesen encontrando "el agujero del mate". Y posiblemente sí, si hace poco se han dado cuenta de que la Educación es importante. Ya el propio presidente de la Nación lo decía en su discurso de 2006, que una de las deudas era la de la calidad educativa.

Y en ese sentido quiero seguir, señor Presidente, y voy a volver sobre el tema porque no pretendemos tapar el sol con las manos ni con un dedo porque es imposible.

Dice: *"Hemos logrado avanzar fuertemente en los aspectos de financiamiento, pero otra gran deuda pendiente está vinculada con la elevación de la calidad de los aprendizajes. En materia de Educación es necesario que desterremos los prejuicios, demagogias, oportunismos e hipocresías. El Estado tiene que garantizar recursos y la planificación"*. El 28,6 % acabamos de votar nosotros, Provincia; y un 40% nos ayuda el Estado Nacional.

"Los docentes tienen que garantizar el conocimiento que impacta directamente en la calidad. La familia tiene que garantizar el compromiso y la exigencia de sus hijos. Y los alumnos el sacrificio y el esfuerzo perso-

nal".

Más adelante señaló el entonces presidente Néstor Kirchner: *"Sin la confluencia de estos factores es imposible mejorar la Educación. Esta es la verdadera ecuación educativa: responsabilidad estatal, responsabilidad docente, responsabilidad familiar y la responsabilidad personal del alumno"*.

Señor Presidente, en el tema educativo nadie se puede lavar las manos. Si queremos realmente llamarnos comunidad educativa, tenemos que estar involucrados todos como sociedad expectante, vigilante y que el que tenga que estar en la escuela, sea de la edad que fuere esté en la escuela y no en la calle.

Con relación a estos temas, sin ánimo de entrar a polemizar, simplemente a los colegas, a los amigos, a los señores de los gremios y a los periodistas les quiero decir que acá se ha hablado mucho de la evaluación internacional que hizo la OCDE, que es la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Y también tengo un artículo y un cable de Telam, DyN, donde Sileone sale a refutar justamente eso que acá han blandido desde alguna otra banca. El jueves 9 de diciembre: *"El 6,4% del PBI se invierte en el área"*, salió a hablar Sileone con relación a este tema. Dice: *"Es una información aviesa presentar resultados según los cuales la Argentina está mal o peor en calidad educativa. De ese modo el ministro de Educación de la Nación, Alberto Sileoni, salió al cruce del*

informe del Programa de Evaluación Internacional de Alumnos, OCDE, según el cual el sistema educativo argentino sufrió uno de los mayores retrocesos de la última década. Presentar los resultados que estamos mal o peor es desdeñar o soslayar que Argentina invierte actualmente 6,4 de su Producto Bruto Interno en Educación, cuando en 2003 solamente era del 3%". O sea, hemos duplicado la asignación a la materia Educación.

También, sin ánimo de entrar a leer -porque quiero decir que a esto lo conocemos todos, desde el ministro para abajo-, lo refuté y no lo negamos, quiero decir que la OCDE es a la Educación lo que el FMI es a la economía; no sé si queda claro. Pero aún a pesar de eso y sabiendo que el OCDE es eso, hemos dejado que vengan, auditen, tomen examen a nuestros educandos y que vean qué es lo que está pasando con la calidad educativa en nuestra Nación.

Se horrorizan porque leen por ahí en algún correo de no sé cuándo, de algún diario de Italia o de Francia, sale que la Argentina estaba, entre 65 países, en el número 58. Lo que no dicen es que hay otros 320 países que no han dejado ser auditados por esta gente.

Entonces, que no aparezca sólo una parte de la verdad porque la verdad a medias pasa a ser una verdad sospechosa. Acá, esta es la realidad. Entre los pocos países que han dejado pasar a que se haga la auditoría para establecer la calidad, está Argentina y estamos en ese lugar, pero hay 300 Países que le han dicho "no," ya demasiado

hemos aprendido con la receta en lo económico como para que ahora nos vengan a dar receta desde el punto de vista de la Educación.

Señor Presidente, en definitiva, creo que con esto que no va en contra sino habla bien de la Comisión en esto de buscar los consensos, de escuchar a las organizaciones intermedias, de escuchar a la Iglesia, de escuchar las opiniones de cada uno de los legisladores, no va en menoscabo de nuestra tarea legislativa, al contrario, es un debate que se ha producido fuera del seno, pero, en definitiva, con nuestros representados, o sea, nos ha enriquecido, y ese debate nos da como resultado una sola cosa, señor Presidente, que es lo que hay que buscar, es una escuela de "puertas abiertas", una escuela que, como diría el pedagogo Paulo Freyre, es el "centro de la alegría y el esfuerzo".

Eso es lo que se está buscando con esta ley, pero para eso hace falta una sociedad consciente de sus responsabilidades y vigilante para que sus niños, jóvenes, viejos, adultos, mujeres, desprotegidos y los carecientes estén dentro de la escuela, mejorando su calidad de vida, porque, indudablemente, si no lo hacemos así, una vez más fracasaremos.

Platón decía que "*la función más importante del Estado es la Educación*". Creo que es cierto, porque en ese caso se trata de una cuestión de Estado, y dentro de eso nosotros ya hemos hecho lo nuestro.

Yo, simplemente, a título informativo, no está, ni nunca espero que lo

ponga, porque seguramente OCDE no va a averiguar eso, pero los últimos cuatro años nosotros hemos becado, cuando digo "nosotros" me refiere a la Provincia, a nivel terciario, a 9.735 alumnos, y en el nivel universitario a 24.738 alumnos. Esas son las becas que se han producido de 2007 a 2010.

Señor Presidente, este tema nos lleva a una conclusión. Se terminaron las becas, también hay que decirlo, y tal vez no nos hemos dado cuenta o no lo sabemos, porque apareció la mejor beca de todas las posibles, y apareció a nivel nacional, y por ahí uno anda en la ruta y desprevenido, capaz que no ve, o ve y no sabe lo que ve, dice: "Acá también la Argentina crece", y aparece un crío, un chico, un changuito, un gurí, según sea la zona como lo denominen en una tremenda gigantografía, ese gurí tiene la mejor beca como otros tantos, la mejor beca es la Asignación Universal, señor Presidente, la Asignación Universal por hijo que garantiza que todos los chicos estén dentro de la escuela, por eso no hay más becas. *(Aplausos)*.

Señor Presidente, con este tema creo que hoy nos aprestamos a dar una ley que, repito, para los próximos 25, 35 años seguramente se va a mantener vigente en la Provincia.

Con respecto a este legislador, no puedo dejar de decirlo, les pido disculpas porque sé que están cansados, pero ya que tienen la dirección de correo, al menos tiene la posibilidad de abrir la casilla de correo, leer qué opinan los italianos, los franceses sobre nosotros, sería bueno que

cuando se comuniqué le diga lo que ha pasado. Y en este debate no me quiero sólo quedar en las aspiraciones que unos dirán son sueños, otros dirán son anhelos que tiene la ley, sino también en la realidad reciente que hemos vivido, en la moderna, en la contemporánea.

Entonces, yo le pediría que le diga cuando conteste ese correo, que dice "¿qué pasó con la Argentina que hace 50 años era el espejo y que la 1.420 andaba bien y que era el espejo en el que se miraban un montón de Países latinoamericanos, y hoy resulta que están en cola?" Y bueno, que le diga concretamente que la educación pública argentina proviene de 35 años de desaciertos y desatino de distintos colores y pelajes, pero que hubo un desastre educativo que durante la dictadura militar, incluyó la proscripción, la exclusión y la presencia de Ottalagano en el Ministerio de Educación.

La dictadura militar arrasó las escuelas. Algunos compañeros que hoy están sentados acá, también fueron víctimas de esa persecución y hay más de 600 docentes que nunca más pudieron volver a sentar en las aulas, como Isauro Arancibia, señor Presidente, ese Monterizo que también le hubiera gustado esta ley y esta educación. *(Aplausos)*.

También le puede decir, señor Presidente, que los dirigentes si nos equivocamos, porque el viejo decía "todo en su medida y armoniosamente". Entonces, claro, llegó una fiebre, una alegría tremenda que pro-

dujo haber derrotado en 1983 a la dictadura.

Todos pensábamos que se debía, obviamente, renovar la educación pública, la ley n° 1.420, ya habían pasado los 80, los 90 años, era una ley que nos había quedado chica, era una ley que no tenía que ver con la Argentina de los años '80 y hubo dos intentos de una nueva ley y por marcar leyes a nivel nacional.

Uno en 1986, que era el famoso "Congreso Pedagógico Nacional", que todos nos debemos acordar, al menos los que estuvimos en la docencia, y la verdad es ¿qué nos pasó?: que no habíamos tenido tiempo suficiente para despegarnos de las convulsiones de la dictadura y ese Congreso Pedagógico naufragó por 3 cuestiones básicas: por un lado, porque el militarismo extorsivo no había muerto en la Argentina; también naufragó porque se dio una hiperinflación del 1.800 por ciento que derrotaba cualquier propuesta pedagógica y finalmente, debemos decirlo, porque todavía reinaba el miedo y el "no te metás". Entonces, ese Congreso Pedagógico no recogió efectivamente la participación democrática de toda la sociedad. Esto es así, señor Presidente.

En 1990, otra, en donde el proyecto educativo no fue tal, sino que fue, más bien, un proyecto económico, que también se ejecutó en las aulas.

De alguna manera, señor Presidente, esas eran las políticas que venían del Banco Mundial que lo único que conseguía o pretendía, era desvincular al Estado cada vez más de

la educación y por eso también, de pronto, para conseguir esa desvinculación, el primer paso que se dio fue transferir todas esas escuelas a las provincias, pero sin los dineros correspondientes para que afronten esos gastos.

Esas cosas nos han ido pasando en la Argentina y gracias a Dios, esas cosas se han ido reparando a partir de la ley de Asistencia Financiera Educativa que tenemos desde 2005. A partir de estas leyes, como esta nueva ley de Educación y a partir de la otra ley que ya se nombró acá de los ciento ochenta y pico días de clases obligatorios.

Entonces, todos estos sueños, cuando lo soñamos entre todos, como siempre nos dice nuestro Gobernador cuando viene acá, si lo soñamos entre todos, algún día se hacen realidad.

Nosotros desde donde estamos, señor Presidente, queremos que estos sueños sean realidad y por ahí algún desprevenido podrá preguntarse si existe persona o existió alguien que esté en contra de la educación. Y la realidad es que hay casos concretos de esos casos confesos, lo dije acá: Felipe II, Rey de España, por ejemplo, prohibió que los hijos de artesanos o los campesinos concurrieran a las escuelas, aun aquellos que eran de los curas, porque los consideraba de clases inferiores.

Además, había aquellos que se opusieron más acá en el tiempo, en forma directa, a la educación. También están quienes a la hora de hablar de educación utilizan palabras, utilizan datos,

utilizan correos extranjeros, para decirnos qué es lo que hay que hacer y qué es lo que no hay que hacer, pero realmente trabajan no a favor de la Educación, sino en contra de esta y esto ocurrió en las dictaduras del 1966 y la de 1976, fueron aquellos que propiciaron la "noche de los bastones largos", como también el exilio de cientos de profesores, los que quisieron enseñarnos qué debía leerse y qué debía estudiarse como en los tiempos de las colonias.

No venimos, señor Presidente, para saldar una deuda histórica, no venimos a saldar ninguna deuda histórica; venimos a recuperar una tradición histórica, la tradición de una Argentina que fue -porque si de algo nos tenemos que sentir orgullosos los argentinos- una gran Nación en materia de Educación.

Venimos a reconciliar una Argentina que está en camino de recuperación con una Argentina que fue una gran Nación y lo hacemos convencidos de este liderazgo y de este sentimiento, porque para el peronismo la Educación no fue otra cosa que la movilidad social y el progreso de la Nación Argentina. Y dentro de esto no me quiero olvidar que desde 1904, año en que nace la primera escuela técnica, Otto Krause hasta la fecha, volvemos a tener una Ley Educativa, porque hubo alguna en la que no estaban las escuelas técnicas.

Entonces, señor Presidente, desde este Frente, desde este bloque Tucumán Crece, simplemente, quiero decir que, como legislador, como

parte de un Gobierno Nacional que ha hecho mucho por la igualdad, por la justicia y que hoy lo estamos haciendo por la Educación, vamos a comprometernos a que esta ley no sea una quimera, no sea un sueño, sino que sea una realidad y lo digo, no simplemente por decirlo, lo digo porque nos acompañan los hechos y las palabras. Ya decía un estadista y tres veces presidente de la República Argentina que: *"Mejor que decir es hacer"*.

Y yo quiero decirle, señor Presidente, que para el año que viene en Tucumán tenemos matriculados en el jardín obligatorio, el de 5 años, el 99,5% de los niños para iniciar su ciclo educativo y su sistema educativo.

También quiero decir, señor Presidente, que en esta gestión y en estos 7 años, en los que según algunos no han podido fijarse en la Educación, porque estaban viendo cómo se robaba o no, en esta gestión se ha incrementado en un 14% la población educativa en todos los niveles y en todos los establecimientos privados o públicos, llegando en este momento, señor Presidente, a 466 mil educandos. Esto es lo que tenemos en la Provincia: 466 mil niñas, niños, jóvenes en estado de 5 a 17, 18 años y esto es lo que estamos atendiendo. Y eso significó un incremento de haber recuperado para el sistema de más de 60 mil tucumanos, señor Presidente.

Con este horizonte y desde esta perspectiva no puedo menos que manifestar la esperanza que me señala esta ley y creo que vamos por el

camino correcto.

Yo, señores legisladores, quiero decirles que con total convicción voy a votar esta ley en la seguridad de que los dos entes lo harán posible dentro del aula, que la comunidad lo hará posible dentro del aula, sé que las leyes no son mágicas, no es una varita mágica, que solamente porque salga la ley ya está concedida.

Entonces, señor Presidente, en nombre del bloque Tucumán Crece quiero agradecer los aportes de los distintos sectores de la comunidad y expresar realmente las congratulaciones y felicitar a los miembros de la Comisión de Educación y Cultura, porque han tenido la valentía hasta de abrir una página y uno sabe bien lo que eso significa. Hoy el mundo de la comunicación tiene de todo, correo bueno y correo basura y por eso me alegra que en esta ley también se diga que se debe aspirar a que cuando se lean los diarios, cuando se vea una información y especialmente cuando se esté frente a la computadora, el alumno sepa discernir sobre lo que es verdadero, lo que es falso y al menos use la duda metódica cartesiana.

Entonces, señor Presidente, con las dos manos vamos a aprobar esta ley y muchas felicitaciones a los autores del proyecto, que son más de 23; gracias a la Ministra por acompañarnos durante el día, por todos los aportes que ha hecho, por las evacuaciones que sin duda con sus funcionarios ha hecho y a los que no nos acompañan, realmente, deseamos que nos hagan ver el camino que la ley va teniendo y de qué

manera lo podemos mejorar. Nada más, señor Presidente. *(Aplausos en el Recinto y en la barra).*

-Reassume la Presidencia el señor Presidente Subrogante, legislador Regino Néstor Amado.

Sr. Presidente (Amado).- Muy bien, gracias, señor legislador.

Sr. Romano Norri.- Había hecho una moción de que el expediente vuelva a Comisión, señor Presidente.

Sr. Presidente (Amado).- Perdón, se vota la moción del señor legislador Romano Norri.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Negativa.

Sr. Presidente (Amado).- Queda rechazada la moción del señor legislador Romano Norri.

Se va a votar en general.

De acuerdo con el artículo 138 del Reglamento de esta Legislatura corresponde votación nominal.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores Alfaro, Álvarez, Assán, Ávila, Balceda y Bordinaro de Peluffo.

-Al requerírsele el voto:

Sr. Bussi (L. J.).- Pido permiso para fundamentar el voto.

Sr. Presidente (Amado).- Permiso concedido; tiene dos minutos, señor legislador.

Sr. Bussi (L. J.).- No, mucho más breve, señor Presidente.

Mi voto es afirmativo, pero bajo ningún concepto puede interpretarse mi voto como un aval a la política que sigue el Poder Ejecutivo en materia educativa en esta Provincia. Por el contrario, la rechazo expresamente y la rechazo en nombre de los niños de Chasquivil que no recibieron educación en todo el año por la falta de maestros y la rechazo en nombre de los chicos de la escuela del Aeropuerto inaugurada hace 2 años que no tienen agua a pesar de que la obra fue concluida e inaugurada hace ya 2 largos años. Nada más, señor Presidente. Gracias.

-Al requerírsele el voto:

Sr. Bussi (R. A.).- Pido permiso para fundamentar el voto.

Sr. Presidente (Amado).- Permiso concedido.

Sr. Bussi (R. A.).- Gracias, señor Presidente.

Debo lamentar los agravios y los insultos recibidos desde el bloque Tucumán Crece, especialmente los venidos del señor Teri que con el uso

de términos xenófobos ha pretendido descalificar mis opiniones y los venidos del señor Presidente de la bancada oficialista, Roque Álvarez, que también me ha agraviado inmerecidamente, sus gritos; sus impropiedades no le dan la razón, señor Presidente de bancada.

Tenga en cuenta especialmente que si va a refutar mis afirmaciones, de mínima tenga la deferencia de prestarme atención, porque yo nunca hablé de "correo electrónico", sino de "Corriere Della Sera", señor Presidente del bloque justicialista, un diario italiano, uno de los de mayor prestigio del mundo, que habla de la República Argentina.

Por otra parte, debe entender que no hay un complot contra la Argentina por parte del Fondo Monetario Internacional, hablo de evaluación del Ministerio de Educación de la República Argentina que pone a la Provincia de Tucumán entre las peores Provincias en calidad educativa del País. Hablo de un informe del Banco Mundial que dice que los docentes tucumanos son los peores pagos de la República Argentina. Esto está pasando en materia educativa en nuestra Provincia.

Vamos a votar afirmativamente, no sin antes advertir que este es un vaso de agua en el mar. Hay mucho, muchísimo por hacer. Pongo el acento en la educación en serio, dejen de malinterpretar lo que dice la oposición y deje de gritonear, pretendiendo que los gritos le van a dar la razón. Nada más, señor Presidente

-Votan por la afirmativa los legisladores Cativa, Cejas, Concha, Cortalezzi, Cúneo Vergés, Fernández, Gaccioppo, García Biagosch, Godoy, Graneros, Gutiérrez (G. del V.), Gutiérrez (J. R.), Gutiérrez (M. del V.), Hadla, Heredia, Jerez y Jiménez.

-Al requerírsele el voto:

Sr. Juri.- Señor Presidente: Solicito autorización para fundamentar mi voto.

Sr. Presidente (Amado).- Tiene el permiso, señor legislador.

Sr. Juri.- Señor Presidente: En el momento del tratamiento no quise hacer uso de la palabra debido a lo avanzado del tiempo pero no quiero dejar pasar por alto para adelantar mi voto positivo a este proyecto.

Quiero felicitar a la Comisión, a todos sus integrantes. Esta ley tal vez no sea la ideal, eso es muy difícil de conseguir, pero es una ley perfectible posible, esta es la ley que hemos podido elaborar y lo hemos logrado en base al consenso. Y cuando una ley sale y tiene como base el consenso es la ley que se puede, es la ley posible.

Por eso quiero votar afirmativamente, felicitando, vuelvo a decir, porque en pocas leyes hemos tenido la participación plena de quien quiso y todo aquel al que se invitó, y al que no también podía participar. Hay 23 opi-

niones de distintos estamentos, organizaciones no gubernamentales, de primer, segundo, tercer grado, la Iglesia, Universidades, cuando muchas veces hablábamos de ciertos niveles sin participar. No se puede decir que esta es una ley que no va a ayudar, al contrario.

Por eso, señor Presidente, quiero felicitarlo y felicitar hoy a esta Legislatura porque hemos logrado creo que la herramienta que hacía falta para dar el contenido total a toda esta gran obra que se viene haciendo desde el Gobierno de la Provincia, con construcción de escuelas, construcción de aulas, y hoy con la herramienta básica, que seguro que con la calidad y la cualidad de los señores docentes vamos a poder hacer posible

Quiero hacer una mención especial a los gremios, que han participado de pleno, han participado totalmente, con distintas opiniones, pero que hoy están representados.

Por lo tanto, señor Presidente, voto por la afirmativa.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores Lossi, Martínez y Miranda.

-Al requerírsele el voto:

Srta. Montaldo.- Solicito autorización para fundar el voto.

Sr. Presidente (Amado).- Tiene la autorización, legisladora.

Srta. Montaldo.- Señor Presidente: Quiero agradecer la participación de todos mis colegas y los distintos sectores de la Provincia que han acompañado la elaboración de este proyecto, y decirles que guardo en mi mente y en mi corazón el compromiso y el sueño de miles de tucumanos que cada día se esfuerzan y están convencidos de que la Educación es la herramienta privilegiada para la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

En nombre de todos ellos, doy mi voto positivo para el presente proyecto.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores Najjar, Orellana, Quinteros y Rivas.

-Al requerírsele el voto:

Sr. Romano Norri.- Pido la palabra para fundar mi voto.

Sr. Presidente (Amado).- Tiene la palabra el señor legislador Romano Norri.

Sr. Romano Norri.- Señor Presidente: Por todos los aspectos que he enunciado al momento de hacer uso de la palabra, para poder realizar un análisis más detenido y participativo y que incluya los temas enumerados, es que solicité la vuelta a Comisión del proyecto de ley de Educación. No tuve éxito en mi propuesta. Además quiero decir que se dejan cuestiones de suma

importancia para el momento de la reglamentación, cuestiones que deberían en realidad estar establecidas en el texto de la ley, como las referidas a las asignaciones de fondos, como la educación de los padres. Esto, además, queda sujeto que al cambiar los Ministros, al cambiar los gobiernos, pueda cambiar la reglamentación. En cambio, si estuviese establecido en la ley, no se modificaría.

Por todo esto, señor Presidente, y para ser coherente con la posición que asumí al inicio de la sesión cuando justifiqué la postura, es que voto por la negativa.

-Vota por la afirmativa el señor legislador Sierra Morales.

-Al requerírsele el voto:

Sr. Terán Nougés.- Pido permiso para fundamentar el voto.

Sr. Presidente (Amado).- Adelante, señor legislador.

Sr. Terán Nougés.- Señor Presidente: La inminencia de los períodos electorales suele suscitar una indebida aceleración de las pulsaciones y enturbia en ocasiones el cerebro, desviando la atención de lo que resulta esencial.

En el día de la fecha teníamos como objetivo un debate sereno, profundo, meditado y ya definitivamente estudiado a lo largo de muchísimo tiempo

sobre la base de, nada más y nada menos, 25 proyectos de distintos legisladores y, en lugar de eso, en algunos momentos, temo que hemos perdido el rumbo y hemos empezado a hacer política de corte electoral y a tratar de oscilar entre una denostación, casi diría miserable, de todo lo que es un esfuerzo importante que viene haciendo el Gobierno de la Provincia en materia de Educación.

No voy a entrar en esa controversia, simplemente quiero ratificar el concepto afirmativo de mi voto en hechos absolutamente concretos y totalmente inobjetables.

Hace demasiado tiempo que transito la función pública. No conozco un período como el presente donde se gaste tanta plata en Educación, donde se haya incrementado tanto la cantidad de alumnos, donde se hayan mejorado tanto las Escuelas, donde se hayan construido escuelas nuevas y donde haya habido un nivel de paz social y ausencia de conflictividad gremial como el que hemos tenido en los últimos años.

¡Dios quiera que esta ley contribuya a que podamos seguir manteniendo un sistema de esta naturaleza! Voto por la afirmativa. Muchas gracias, señor Presidente.

-Al requerírsele el voto:

Sr. Teri.- Pido permiso para fundamentar el voto.

Sr. Presidente (Amado).- Adelante, señor legislador.

Sr. Teri.- Señor Presidente: Realmente, si decir la verdad en este Recinto significa agraviar, ratifico todo lo que dije en este Recinto y voto por la afirmativa, señor Presidente.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores Vargas Aignasse, Zurita y Amado.

Sr. Prosecretario (Elías).- Señor Presidente: Han votado 41 señores legisladores: 40 lo hicieron por la afirmativa y uno por la negativa.

Sr. Presidente (Amado).- Queda aprobado en general. (*Aplausos en el Recinto y en la barra*).

-En consideración en particular.

Sr. Lossi.- Pido la palabra, señor Presidente.

Sr. Presidente (Amado).- Tiene la palabra el señor legislador Lossi.

Sr. Lossi.- Señor Presidente: Se dijo todo lo que se tenía que decir de esta ley y es tan extensa, de 124 artículos por lo que mociono que se vote por capítulos.

Sr. Presidente (Amado).- En consideración la moción del señor legislador Lossi.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Amado).- Queda aprobada. Se vota por capítulos.

-Título I, Capítulo I, artículos 1º al 8º, inclusive;

Sr. Jerez.- Pido la palabra, señor Presidente.

Sr. Presidente (Amado).- Tiene la palabra el señor legislador Jerez.

Sr. Jerez.- Señor Presidente: Simplemente, con la aclaración hecha en la fundamentación en general de la ley, yo había indicado que iba a hacer proposiciones, en el caso de ser aceptadas por la Presidenta de la Comisión, quería hacer algún tipo de aporte con relación a algunos artículos.

En este Capítulo, en el artículo 1º se plantean los objetivos de la ley. Me parecía interesante poner expresamente al final del primer párrafo, el artículo 1º dice: *"La presente ley es de orden público y regula el derecho a enseñar y aprender establecido en la Constitución Nacional en los Pactos Tratados y Convenciones Internacionales suscripta por la República Argentina y en la Constitución Provincial de acuerdo a los principios, fines, objetivos y criterios generales de organización reconocidos en*

la Ley de Educación Nacional, Ley de Educación Técnico Profesional y lo que aquí se determine". Me parecía importante, señor Presidente, poner expresamente el siguiente párrafo en este objetivo primordial: *"Todo establecimiento educativo como institución se constituye en garante de los Derechos del Niño contenidos en la Convención Internacional de los Derechos del Niño"*. Si bien es cierto esto está contenido en el artículo 75 inciso 22 de la Constitución reformada en 1994, lo trascendente de ponerlo expresamente a este punto es que todo instituto educativo tiene que ser quien garantice los derechos del niño.

Sabemos que muchas veces los niños que concurren a los establecimientos escolares están sujetos a malos tratos, sujetos de avance sobre su físico, sobre su psiquis, sobre su ser, y en este sentido, el establecimiento educativo tiene que ser y constituirse en garante de los derechos, por eso me parecía importante ponerlo expresamente como un párrafo dentro de sus objetivos primordiales.

Sr. Presidente (Amado).- Gracias, señor legislador.

Señorita Presidenta de la Comisión de Educación ¿está de acuerdo o no?

Srta. Montaldo.- En el artículo 114, inciso 5, dice que el conocimiento de los derechos de los niños y adolescentes establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la ley n° 26.061, son los que

en forma particular deben formar parte de los contenidos curriculares en todas las escuelas del sistema educativo provincial y la autoridad educativa. La autoridad de aplicación es la que debe observar que esto se cumpla. Me parece que ahí ya está dicho.

Sr. Bussi (R. A.).- Pido la palabra, señor Presidente.

Sr. Presidente (Amado).- Tiene la palabra, señor legislador.

Sr. Bussi (R. A.).- Señor Presidente: Tengo algunas objeciones puntuales en un articulado especial y no quisiera votar todo el Capítulo en contra. Entonces, quiero solicitar al Cuerpo que me permita dejar constancia del voto negativo de determinado artículo, dejando a salvo el Capítulo correspondiente.

Sr. Presidente (Amado).- Sí, señor legislador, puede hacerlo.

Sr. Jerez.- Pido la palabra, señor Presidente.

Sr. Presidente (Amado).- Tiene la palabra, el señor legislador Jerez.

Sr. Jerez.- Señor Presidente: Una cosa es la mención a los Derechos del Niño y al conocimiento y a la obligatoriedad que tiene el establecimiento educacional de enseñar y otra cosa muy diferente es que el establecimiento educativo sea garante de los Derechos del Niño. Ahí apuntaba mi

exposición, señor Presidente.

Sr. Presidente (Amado).- Tiene la palabra la señora Presidenta de la Comisión de Educación.

Srta. Montaldo.- Señor Presidente: En esta ley consideramos un concepto amplio de Educación que no es tan sólo la que transcurre en las escuelas sino consideramos a toda la sociedad educadora, familia, organizaciones sociales y lo que esta ley pretende -y así lo señala- es que los niños y adolescentes conozcan sus derechos para que eso se pueda hacer cumplir en todos los ámbitos de la vida social.

Entonces, no es solamente la escuela la que debe observar; la familia, la sociedad, los programas de televisión, los medios, deben respetar los derechos de los niños y adolescentes. La escuela se compromete a enseñar.

Sr. Presidente (Amado).- Continuamos con la votación.

-Se aprueban: Título I, Capítulo I, como dice el dictamen y Capítulo II, artículo 9°.

Sr. Jerez.- Pido la palabra, señor Presidente.

Sr. Presidente (Amado).- Tiene la palabra el señor legislador Jerez.

Sr. Jerez.- En el mismo sentido, señor Presidente, como no estaba expresamente establecido y conforme

a lo manifestado al principio, el artículo 9° dice: *"Son fines y objetivos de la política educativa: 1. Erradicar el analfabetismo, brindando una oferta educativa amplia que incluya la alfabetización de jóvenes y adultos y reconozca y valide los aprendizajes, los aprendizajes hechos a lo largo de la vida, en la familia en la comunidad y en el trabajo."*

Solicito que se agregue: *"La presente ley garantiza el cumplimiento mínimo de 180 días de clases obligatorias"*, ese es el pedido de mi parte, si se puede agregar porque estos 180 días que recién me comentaba la presidenta de la Comisión tienden a que sean 190, lo cual sería buenísimo, pero no está expresamente establecido en esta ley, sí en la ley nacional. Sería bueno que lo incluyamos en esta ley. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Amado).- Tiene la palabra la señorita legisladora Montaldo.

Srta. Montaldo.- Perdón, la ley nacional no señala los 180 días de clases, sino que hay una ley específica de los "180 días de clases", que ha salido asociada a garantizar el pago del salario docente en tiempo y forma. Entonces, los 180 días de clases son hoy. La verdad que se está tratando de avanzar y si no se avanza, ya la ley nacional habla de *"la jornada extendida y completa"*. Es decir que tal vez no sea más de 180 o sea menos de 180, pero más tiempo de clases. Entonces, es muy arriesgado poner 180, tal vez

de aquí a 5 años acordemos en el Consejo Federal que sea 190.

Creo que eso, como dice el primer artículo, nosotros nos adherimos a todas las leyes nacionales vigentes.

Sr. Presidente (Amado).- Continuamos con la votación.

-Se aprueban: Capítulo II; Título II, Capítulo I, artículos 10 al 15; Capítulo II, artículos 16 al 18; Capítulo III, artículos 19 al 23; Capítulo IV, artículos 24 al 26, y Capítulo V, artículos 27 al 34.

-Capítulo VI, Sección I, artículos 35 al 37:

Sr. Presidente (Amado).- Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Bussi.

Sr. Bussi (R. A.).- Señor Presidente: Es para hacer constar el voto afirmativo de Fuerza Republicana a este Capítulo, con excepción del artículo 37, por cuanto estimo que avanza sobre ámbitos nacionales que no corresponden a esta Provincia.

Por lo tanto solicito que se suprima el artículo, pero como sé que no van a acoger mi petición, dejo constancia de mi voto negativo para el artículo 37.

Sr. Presidente (Amado).- Muy bien, queda constancia por Secretaría.

-Se aprueban: Capítulo VI, Sección I, artículos 35 al 37; Sección II, artículos 38 al 42; Capítulo VII, Sección I, artículos 43 al 50; Sección II, artículos 51 al 56; Sección III, artículos 57 al 59; Sección IV, artículos 60 al 63; Sección V, artículos 64 al 66; Sección VI, artículos 67 al 69; Sección VII, artículos 70 y 71; Sección VIII, artículos 72 al 74; Sección IX, artículos 75 y 76; Capítulo VIII, artículos 77 al 80, y Capítulo IX, artículos 81 al 87.

-Capítulo X, artículos 88 al 95:

Sr. Jerez.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Amado).- Tiene la palabra el señor legislador Jerez.

Sr. Jerez.- Señor Presidente: Conforme lo había adelantado al principio de mi exposición, el artículo 95 establece que "*el Poder Ejecutivo puede otorgar aporte estatal para atender los salarios*". Y el decreto reglamentario, que aún está vigente, dice que: "*el Estado aportará*".

Sería bueno que en el artículo 95 de la ley, en la ley -no en un decreto- se establezca ese mismo sentido. Es decir: "*El Poder Ejecutivo otorgará aporte estatal para atender los salarios...*", etcétera, pero cambiando el artículo. O sea, no poner en potestad del Ejecutivo, sino dándole un mandato legal para que esto sea cumpli-

mentado. Es diferente que esté en la ley a que esté en un decreto que pueda ser reformado por el mismo Poder Ejecutivo, señor Presidente, por eso la trascendencia que esté en la ley.

En ese sentido, pido que se cambie la expresión "*el Poder Ejecutivo puede otorgar*", por "*el Poder Ejecutivo otorgará*". En caso que no se me haga lugar a este pedido, voy a votar en contra este artículo, señor Presidente.

Sr. Presidente (Amado).- Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Bussi.

Sr. Bussi (R. A.).- Señor Presidente, para adherirme a las palabras pronunciadas por el doctor Esteban Jerez.

Sr. Presidente (Amado).- Tiene la palabra la señora Presidenta de la Comisión, legisladora Montaldo.

Srta. Montaldo.- Señor Presidente: No puede ser un imperativo, sino es una atribución del Ejecutivo que tiene que ser analizada en el contexto presupuestario; es decir, hay una serie de factores que se deben analizar a la hora de otorgar un aporte. Creo que en toda ley establece y apoya como principio la libertad de enseñar y de aprender, pero a la hora de implementarse esto hay que estudiar en cada situación si amerita que a un grupo de personas se dé el aporte estatal y si el Estado está en condiciones. Pienso que tiene que ser una atribución y no un impera-

tivo. (*Aplausos*).

Sr. Presidente (Amado).- En consideración el Capítulo X.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Amado).- Queda constancia de las mociones de los señores legisladores Jerez y Ricardo Bussi.

-Se aprueba el Título III, Capítulo I (artículos 96 y 97); Capítulo II, Sección I (artículos 98 y 99); Sección II (artículos 100 y 101); Sección III (artículos 102 y 103); Sección IV (artículos 104 al 106), inclusive; Título IV, Capítulo I (artículos 107 al 109), inclusive; Capítulo II (artículos 110 al 115), inclusive; Título V, Capítulo Único (artículos 116 al 120), inclusive; Título VI, Capítulo Único (artículos 121 al 123), inclusive.

Sr. Presidente (Amado).- Como el artículo 124 es de forma, queda sancionado. (*Aplausos prolongados*).

8.3

TEXTO DE LA SANCIÓN

P.L. 150/2010.

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

LEY PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Título I

Disposiciones Generales

Capítulo I

Principios, Derechos y Garantías

Artículo 1°.- La presente Ley es de Orden Público y regula el derecho de enseñar y aprender establecido en la Constitución Nacional, en los Pactos, Tratados y Convenciones Internacionales suscriptas por la República Argentina y en la Constitución Provincial de acuerdo con los principios, fines, objetivos y criterios generales de organización reconocidos en la Ley de Educación Nacional, Ley de Educación Técnico-Profesional y los que aquí se determinan.

Art. 2°.- La Educación es un bien público, personal y social y un derecho inalienable de todos los habitantes de la Provincia y como tal constituye una prioridad provincial, una política de Estado y el medio fundamental de transmisión y renovación de la cultura y el acervo de conocimientos y valores que la sustentan, con el objetivo fundamental de lograr el bien común y la necesaria cohesión social.

Art. 3°.- La Educación posibilita la formación integral y permanente de la persona, con vocación nacional, proyección regional y continental y visión universal, brindando las oportunidades para que el ser humano sea